

La Prensa Economía & Negocios

ADEMÁS
Preocupa crisis en mercados



PASE A LA 46A

Sube costo petrolero



PASE A LA 49A

MERCADOS AL DÍA



AZÚCAR
9.84
▼ -0.10%

MADERA
284.20
▲ 0.28%

CACAO
1,842.00
▼ -0.65%

CERDO
67.70
▼ -2.90%

PLATINO
1,408.00
▲ 0.14%

GAS
7.594
▲ 0.20%

COMERCIO. NUEVAS IMPLICACIONES DEL TPC AÚN ESTÁN PENDIENTES.

Cambios son parte de la implementación del TPC

■ Se evalúa el nivel de cumplimiento que reciben los convenios suscritos por el país ante la OIT.

■ Los congresistas ya han presentando más de 40 preguntas sobre los temas laborales en Panamá.

Rafael E. Berrocal R.
rberrocal@prensa.com

Para Panamá, algunos de los puntos que están planteando los demócratas a través del Ustr (Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos) no son aceptables o "negociables", entre ellos acceder al derecho a huelga dentro de la Autoridad del Canal de Panamá.

El jefe negociador de Panamá, Leroy Sheffer, aceptó que en estos momentos están trabajando en evaluar el nivel de cumplimiento que reciben los convenios suscritos por Panamá ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cualquier cambio se hará luego de la ratificación del tratado de promoción comercial (TPC), cuando empiece el proceso de su implementación. Esta tarea se complicó en el caso del tratado de Estados Unidos con Centroamérica (Cafta), donde muchos de los



RATIFICACIÓN. Los demócratas liderados por Harry Reid y Nancy Pelosi han puesto condiciones laborales. **BLOOMBERG/Brendan Smialowski**

compromisos tomaron más de un año en ser adoptados.

Hasta la fecha, los temas que se discuten necesitarían de una modificación al Artículo 322 de la Constitución Política de la República, que establece "en consideración al servicio público internacional el servicio que presta el Canal, su funcio-

namiento no podrá interrumpirse por causa alguna". Esto impide que se decrete una huelga. Paradjicamente, esta cláusula la implementó Estados Unidos cuando administraba el Canal, y luego Panamá la incluyó en su Constitución. También requeriría un cambio del artículo 344 del Código

Puntos a cambiar

En la legislación actual

1. Facultad del colectivo de someter un conflicto colectivo al arbitraje obligatorio para terminar con la huelga.
2. La negación de que se constituya más de una asociación dentro de una institución pública.
3. La exigencia de ser panameño para poder constituir la junta directiva de un sindicato.
4. Negación de derecho a huelga a los trabajadores del mar y las vías navegables, así como en las zonas procesadoras para la exportación.
5. Negación al derecho a huelga en la Autoridad del Canal de Panamá.
6. Prohibición de que las federaciones y confederaciones declaren la huelga.
7. Desafiliación de la Fenasep de la Confederación de Convergencia Sindical por decisión de las autoridades.

Fuente: OIT Infografía/Daniel González/LA PRENSA

de Trabajo, que establece que "los sindicatos de trabajadores o profesionales podrán constituirse con un mínimo de 40 miembros".

El embajador de Estados Unidos en Panamá, William Eaton, señaló que los congresistas estadounidenses ya han realizado más de 40 preguntas sobre los temas de discusión con Panamá. Hace dos semanas una misión del Ustr, liderada por Lewis Karesh, visitó Panamá por parte de Darleh, seguimiento a esta negociación.

CASO LEY 25.

El Estado ha pagado 11.4 millones

Marianela Palacios Ramsbott
marianelap@prensa.com

A los 270 ex trabajadores del Instituto de Recursos Hídricos y Electrificación (Irhe) y otras entidades públicas que fueron "injustificadamente" destituidos de sus cargos en 1990, mediante la aplicación de la Ley 25, el Estado aún les adeuda varios millones de dólares.

Hasta la fecha, el Estado les ha pagado 11.4 millones de dólares, distribuidos así: 1) Daño moral, 810 mil el 3 de agosto de 2001. 2) Salarios caídos de Irhe e Intel, 7,002 millones el 24 de junio de 2002. 3) Victor Buenañano y José Villarreal, 212 mil el 7 de abril de 2003. 4) Salarios caídos de otras instituciones, 1,8 millón el 10 de julio de 2003. 5) Adelanto, 800 mil el 23 de noviembre de 2005.

Durante la administración de Martín Torrijos solo se ha hecho un desembolso.

"Se han comprometido a hacer otro pago en 2007 y han presupuestado el siguiente para 2008, del cual se desconoce el monto, pero aún estamos esperando que nos cumplan", destacó Manrique Mejía, vocero de los afectados por la Ley 25. Los ex trabajadores y el Gobierno aún no han llegado a acuerdo respecto al monto total a indemnizar: los primeros hablan de más de 40 millones el Ejecutivo, de 20 millones.

NEGOCIOS.

El gurú de las 'Dot-com' ofrece claves del éxito

Zoraida Chong
zchong@prensa.com

El plato fuerte del lanzamiento de *Tecoloco.com*, hoy en el hotel Intercontinental, es la conferencia que ofrecerá el gurú de las *dot-com* (empresas en internet), Jeff Taylor.

El creador de *Monster.com*, la bolsa de trabajo más grande del mundo, compartirá las claves de su éxito y abordará la posición de Panamá en el escenario mundial de la tecnología.

La vida de este emprendedor tiene distintos matices. Además de ser DJ desde los 19 años, trabajó en su juventud como reclutador en una agencia de recursos humanos, luego montó su propia empresa en este rubro en 1989 y, finalmente, dio el salto a la red para



Jeff Taylor Cortesía/J. Taylor

crear *Monster.com* en 1994. "Cuando empecé no podía imaginar que estaría en más de 30 países y que sería un éxito mundial", afirma. **VEA 49A**

POSICIONES ENCONTRADAS.

Suspenden negociación entre Coosemupar y Chiquita Brands

Rafael E. Berrocal R.
rberrocal@prensa.com

Las negociaciones entre Chiquita Brands y la Cooperativa de Servicios Múltiples de Puerto Armuelles (Coosemupar), para una mejora en el precio de la caja de banano, fueron suspendidas por falta de acuerdo entre las partes.

El equipo técnico de Coosemupar y el gobierno presentaron una propuesta para que el precio de Chiquita por la fruta tuviera un incremento de un dólar con 15 centésimos. Pero la transacción se planteó en un aumento de 35 centésimos por caja, algo que la cooperativa asegura no les servirá para sostener su operación, informaron fuentes vinculadas al proceso.



CONFLICTO. Coosemupar produce el 30% del banano que exporta Chiquita Brands desde Panamá. **LA PRENSA/Bernardino Freire**

Incluso Chiquita condicionó el aumento de 35 centésimos a que el Gobierno diera otro aporte de 4 millones de dólares para que Coosemupar pueda combatir la plaga de la Sigato-

ka Negra. El equipo del gobierno sostuvo que la condición no era aceptable porque así se seguiría subsidiando indirectamente las exportaciones de Chiquita. **VEA 52A**

Hacemos crecer su inversión cuidando lo más valioso...
...su confianza.



Calle 50 • Torre Global Bank • Piso 25 • Suite 2502 • Tel.: (507)210-1430 • Fax: (507)210-1431 • www.genasset.com

Miembro de Grupo Aliado